

INSTRUCCIONES ADRIANO CONCURSO TRASLADO 2021

Para facilitar la tramitación de los actos relativos a la toma de posesión del concurso de traslado 2021, se facilitan las siguientes instrucciones según la situación en la que se encuentre la persona interesada en cada caso:

A) Personal funcionario en activo en la Comunidad Autónoma de Andalucía con puesto adjudicado definitivamente en la provincia de Sevilla (sin cambio de cuerpo):

Deberán remitir debidamente cumplimentados, firmados y en formato pdf los modelos:

1. Datos personales
2. Declaración de no incompatibilidad (no es necesario indicar código del puesto)

Ambos modelos se encuentran disponibles para su descarga en el portal Adriano. Se pueden cumplimentar y firmar de forma manual o electrónica, y deberán ser remitidos a la mayor brevedad posible a la cuenta: concursoj.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es

*** Nota importante: la fecha de la firma de la documentación ha de coincidir con la fecha de los efectos de la toma de posesión, es decir, el día siguiente al del cese*

B) Personal funcionario en activo en la provincia de Sevilla con puesto adjudicado definitivamente en otra provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía (sin cambio de cuerpo):

No será necesario que presenten documentación para el cese. Deberán contactar con la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local de la provincia correspondiente para poder tramitar su toma de posesión.

Únicamente deberán contactar con la Delegación Territorial de Sevilla en caso de encontrarse de baja médica, excedencia, vacaciones, licencia o alguna otra situación particular que pueda afectar a su fecha de cese.

C) Personal funcionario en activo en la provincia de Sevilla, que independientemente del destino adjudicado, opten por continuar en la comisión de servicio o sustitución que ocupan actualmente en Sevilla al no haberse visto afectada dicha plaza por el concurso:

Habrán de remitir a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía un escrito en el que pongan de manifiesto su intención de continuar en la comisión o sustitución. El acuse de recibo de dicha presentación electrónica deberán remitirlo a la cuenta: concursoj.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es

Para acceder al Registro Electrónico de la Junta de Andalucía habría que seguir la siguiente ruta: www.juntadeandalucia.es > Servicios > Trámites > Presentación de documentos > Presentación Electrónica General.

D) Personal funcionario que estando o no en activo actualmente en Sevilla, son adjudicatarios de un puesto en la provincia de Sevilla e implica cambio de cuerpo (REINGRESO):

Teniendo en cuenta que “*el plazo posesorio será de veinte días hábiles y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado»*” y dado que sus fechas de toma de posesión afectarán a las fechas de cese de los compañeros que ocupan plaza en esos momentos en los órganos judiciales de destino, las personas que se encuentren en esta situación deberán enviar un correo electrónico a la mayor brevedad posible a la cuenta concursoj.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es indicando expresamente la fecha en la que quieren reingresar.

- Si reingresan en la provincia de Sevilla y han estado previamente en activo en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el cuerpo en el que quieren reingresar:

Deberán remitir debidamente cumplimentados, firmados y en formato pdf los modelos:

1. Datos personales
2. Declaración de incompatibilidad (no es necesario indicar código del puesto)

Ambos modelos se encuentran disponibles para su descarga en el portal Adriano. Se pueden cumplimentar y firmar de forma manual o electrónica, y deberán ser remitidos a la mayor brevedad posible a la cuenta: concursoj.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es

*** Nota importante: la fecha de la firma de la documentación ha de coincidir con la fecha de los efectos de la toma de posesión, es decir, la fecha del día que deciden reingresar*

- Si reingresan en la provincia de Sevilla y NO han estado previamente en activo en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el cuerpo en el que quieren reingresar:

Deberán indicar expresamente esta situación junto con la fecha en la que quieren reingresar en el correo electrónico que remitan a la cuenta concursoj.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es para que se le proporcionen las instrucciones oportunas.

E) Personal funcionario que estando actualmente en activo en Sevilla, son adjudicatarios de un puesto fuera de la provincia de Sevilla e implica cambio de cuerpo (REINGRESO):

Deberán enviar un correo electrónico a la cuenta concursoj.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es a la mayor brevedad posible indicando la fecha en la que quieren cesar en el puesto que tienen actualmente en la provincia de Sevilla para poder reingresar en su nuevo destino.

F) Personal funcionario procedentes de otra Comunidad Autónoma o que se encuentren actualmente en excedencia:

Deberán enviar un correo electrónico a la cuenta concursoj.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es proporcionando sus datos de contacto e indicando la situación que concurra en cada caso para que se le puedan remitir las instrucciones oportunas.

G) Personal funcionario que a las fechas establecidas para el cese en los distintos cuerpos, se encuentren en situación de VACACIONES, PERMISOS, BAJAS MÉDICAS:

Deberá comunicarnos la situación que concurra en cada caso en la cuenta de correo concursoj.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es, facilitándonos sus datos de contacto e indicando la fecha aproximada de fin de las mencionadas situaciones.

H) Personal funcionario que se encuentre liberado sindicalmente, con plaza adjudicada en la provincia de Sevilla:

Rogamos nos comuniquen su situación para que pueda tramitarse la cobertura de la plaza en el nuevo órgano judicial de destino: concursoj.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es.

Si se tratara de nuevas liberaciones o desliberaciones, rogamos acompañen dicha comunicación de las resoluciones oportunas que lo acrediten en cada caso.

I) Personal funcionario que estando actualmente en activo en Sevilla, no son adjudicatarios del concurso pero tienen que reincorporarse a sus puestos reservados al verse afectados por los movimientos del concurso:

Deberán remitir debidamente cumplimentados, firmados y en formato pdf los modelos:

1. Datos personales
2. Declaración de no incompatibilidad (no es necesario indicar código del puesto)

Ambos modelos se encuentran disponibles para su descarga en el portal Adriano. Se pueden cumplimentar y firmar de forma manual o electrónica, y deberán ser remitidos a la mayor brevedad posible a la cuenta: concursoj.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es

*** Nota importante: la fecha de la firma de la documentación ha de coincidir con la fecha de los efectos de la reincorporación a sus puestos reservados.*

IMPORTANTE: EL PERSONAL FUNCIONARIO QUE CESE EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA ORDEN MINISTERIAL (18 ó 25 DE MARZO), TENIENDO EN CUENTA QUE EL DÍA SIGUIENTE ES INHÁBIL, HABRÁN DE FIRMAR EL MODELO DILIGENCIADO DE DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD. SI LOS EFECTOS DE LA TOMA DE POSESIÓN CAEN EN DÍA HÁBIL, NO SERÁ NECESARIO FIRMAR EL MODELO DILIGENCIADO